

11. TOMA DE POSESIÓN

Plazo

11.1. En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Ampliación

11.2. La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éste y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 26 de junio de 1973.—El Director, P. D., el Subdirector del Servicio Nacional, José Luis Guerrero Aroca.

PROGRAMA PARA EL CUERPO DE CONDUCTORES

Organización y legislación

Tema 1. Ideas generales de la organización y legislación del Organismo autónomo de Auxilio Social, que le competen en el Decreto-ley de 17 de mayo de 1940 de la Jefatura del Estado.

Tema 2. Organización central. Organización y funciones.

Tema 3. Delegaciones provinciales. Organización, funciones y clase de instituciones que tiene Auxilio Social.

Tema 4. Funciones generales del personal del Cuerpo de Conductores de Auxilio Social.

Mecánica del automóvil, Código de Circulación y Leyes de Tráfico.

Tema 1. Motor. Descripción de sus elementos de funcionamiento.

Tema 2. Engrase. Misiones del engrase, sistema de engrase.

Tema 3. Refrigeración. Su objeto. Sistema de refrigerado.

Tema 4. Carburación. Su objeto. Fundamento y descripción de sus elementos.

Tema 5. Nociones de electricidad. Instalación eléctrica. Sistema de encendido. Alumbrado. Baterías.

Tema 6. Embrague. Su objeto. Elementos que lo componen.

Tema 7. Cambio de velocidades. Descripción y funcionamiento.

Tema 8. Puente trasero. Diferencial. Funcionamiento.

Tema 9. Bastidor. Descripción.

Tema 10. Suspensión. Constitución y elementos de que consta.

Tema 11. Propulsión. Clase de tracción.

Tema 12. Dirección. Cotas de reglaje.

Tema 13. Frenos. Elementos de que se componen. Clase de frenos.

Tema 14. Puesta a punto.

Tema 15. Ruedas y neumáticos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba, por la que se hace pública la relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir 12 plazas de Camineros del Estado, se anuncia el Tribunal calificador, y el día y lugar en que las pruebas han de verificarse.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el Concurso Oposición convocado con fecha 11 de abril último, para proveer 12 plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, se publica a continuación relación de aspirantes admitidos a examen:

Don Manuel Lara García.
Don José Pérez Cruz.
Don Pedro Salamaca Ramírez.
Don Julián Infante Ceña.
Don Francisco Molina Moral.
Don Manuel Quesadas de la Torre.
Don Antonio Amo Aguilera.
Don Juan José Osuna Osuna.
Don Rafael Mármol Bello.

Don José Jimenez Muñoz.
Don Juan Caracuel Lozano.
Don Miguel Tejada Gallegos.
Don José Zamorano Jurado.
Don Rogelio García Carrillo.
Don Antonio Redondo Sánchez.
Don Manuel Cuervo Urbano.
Don Antonio Lumbreras Pascual.
Don Pedro Calventos Jordán.
Don Antonio González Gómez.
Don Juan Mendoza Rodas.
Don Juan Muñoz García.
Don Francisco Martos García.
Don Juan Alonso Oiler.
Don Antonio Aranda Luna.
Don Manuel Gutiérrez Díaz.
Don Pedro Navas Girón.
Don Antonio Lozano Prados.
Don José Gómez Galisteo.
Don José Povedano Jiménez.
Don Joaquín Molina Alba.
Don Tomás Moreno Cuadrado.
Don Tomás Moreno García.
Don Bartolomé Rodríguez Gallardo.
Don Emilio Pérez García.
Don Manuel Verdojo Palomo.
Don Juan Ahufinger Sánchez.
Don Francisco Pérez Martín.
Don Enrique Luna Herrero.
Don Antonio García Porras.
Don José Moyano Franco.
Don Marcelino Luna García.
Don Antonio García Centella.
Don José Antonio Luna Moreno.
Don Miguel Saucés Maestre.
Don Angel Blasco Díaz.
Don Juan Luna Hueto.
Don Francisco Espejo César.
Don Diego Córdoba Moreno.
Don Marcelino Fernández García.
Don Manuel Ramírez Cardoso.
Don Juan Rot Cano.
Don Rafael Algabe Gallego.

No hay ningún aspirante de los presentados, excluido.

Los exámenes se celebrarán en el parque de maquinaria de esta Jefatura, sito en el polígono industrial «La Torrecilla» el próximo día 26 de septiembre a las nueve de la mañana.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de referencia estará constituido: Por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales; y un Funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil, como Secretario.

Córdoba, 27 de julio de 1973.—El Ingeniero Jefe.—5.712-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Málaga por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia.

En virtud de la autorización concedida a esta Jefatura por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 14 de junio del corriente año, se convoca concurso oposición libre, de carácter nacional, para proveer siete plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia, así como las que se produzcan hasta la fecha de terminación de los exámenes.

El concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y las bases que regirán y se detallan a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

b) Haber observado buena conducta.

c) Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su presentación.

d) Podrá tomar parte el personal operario, que tenga un año de antigüedad en el momento de la convocatoria.

e) Saber leer y escribir, y las cuatro reglas elementales de aritmética.

f) Conocer la clase y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de ejecutar su machaqueo; las reparaciones de baches de todas clase de firmes y pavimentos; el perfilado de arcenes y cunetas; nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras; plantaciones, cuidado y poda del arbolado, así como el Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado y el Reglamento de Policía y Conservación de carreteras.